

RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Comunidad de Madrid

GCASU2300005

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de: **“MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”**

D. ANTONIO ROMERO PLASENCIA, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de **“MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”**
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del suministro de: **“MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”**, para el Hospital, conforme al Acuerdo de 10 de marzo de 2022 (Acuerdo 2/2022), de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y aprobados como modelo mediante Resolución de 9 de mayo de 2018 del Viceconsejero de Sanidad.
- La Orden de Inicio del expediente GCASU2300005 para la contratación de **“MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”** de 06 de febrero de 2023.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GCASU2300005 de suministro de: **“MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”**
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: **//683.663,31€/// SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS. (Base Imponible: 565.011,00 € + IVA: 118.652,31 €.)**
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de: **“MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”**
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del suministro de: **MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN**, por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

En San Sebastián de los Reyes,
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Antonio Romero Plasencia